

REBRISA

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353
GERENCIA GENERAL N° 091

SANTIAGO, 1° DE AGOSTO DEL 2002

Señor
Alvaro Clarke de la Cerda
Superintendente de
Valores y Seguros
Teatinos N° 120
SANTIAGO

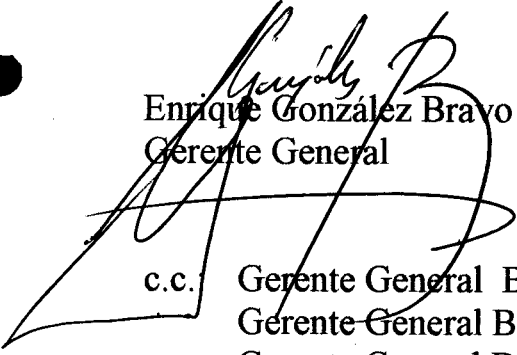


REF.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el Artículo 9 e inciso Segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 y considerando las obligaciones que imponen las circulares y normas de carácter general y oficios emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplimos con informar como Hecho Esencial que en Sesión de Directorio de fecha 30 de Julio del 2002, se acordó celebrar un Contrato de Distribución de Servicios de Seguridad con la empresa DRD Seguridad Ltda., la que está relacionada con el Director de la Compañía Sr. Avram Fritch Vaturi. Asimismo, el Directorio acordó no nombrar evaluadores externos para dicha operación, por cuanto, la operación proyectada se ajustaba a condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado; se acordó asimismo, que el Contrato respectivo no se lleve a efecto mientras no hubieren transcurridos 20 días hábiles, contados desde la comunicación de este Hecho Esencial a esta Superintendencia y a las Bolsas de Valores respectivas.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Enrique González Bravo
Gerente General

c.c. Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile
Gerente General Bolsa de Valores de Valparaíso
SVA/mmj.

2002080010242.